



CORRECCIÓN de errores del Decreto 2021-0062, de 8 de febrero, del Presidente de la Comarca del Somontano de Barbastro, por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso de una plaza de Técnico de Gestión de Administración General, Grupo A2, adscrita al Área de Secretaría-Intervención, vacante en la plantilla de personal funcionario.

Mediante Decreto número 2021-0062, de 8 de febrero de 2021, del Presidente de la Comarca de Somontano de Barbastro, se han aprobado las bases específicas que regirán las pruebas selectivas para el acceso a una plaza de técnico de Gestión de Administración General, grupo A2, adscrita al Área de Secretaría-Intervención, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Comarca de Somontano de Barbastro (“Boletín Oficial de Aragón”, número 39, de 23 de febrero de 2021).

Advertido error en la transcripción en el encabezado del anuncio que literalmente dice:

El plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a corregirlo, haciéndolo coincidir con la base tercera que literalmente dice:

En el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, dispongo:

Primero.— Rectificar el error material advertido encabezado del anuncio en el siguiente sentido:

El plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Debe decir:

El plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.